



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 285 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 MAY 2016

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2837-2016-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 741-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación simplificada, por la modalidad clásico, para la ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA, para mejoramiento de la carretera Macusani Abra Susuya – Distrito de Macusani – Carabaya – Puno, por un valor referencial de S/. 55,530.00; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección el procedimiento de selección Adjudicación simplificada, por la modalidad clásico, para la ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA, por un valor referencial de S/. 55,530.00:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: HECTOR JUAN NINA TACO Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 007226-7458	JAIME APOMAYTA CHOQUE Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 010919-11151
Miembro: GROVER CAÑAPATAÑA MALDONADO Oficina de Equipo Mecánico DNI Nº 44671622	PEDRO FELBER ARENAS QUISPE Oficina de Equipo Mecánico DNI Nº 01334491
Miembro: ARNALDO YANA TORRES Sub Gerencia de Obras DNI Nº 41414676	JUAN CARLOS BLANCO MENDOZA Gerencia Regional de Infraestructura DNI Nº 01343226

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Signature]
ERNESTO-CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL